



Santa Cruz de Tenerife  
AYUNTAMIENTO

CULTURA

## ANUNCIO

### BASES Y CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA POR PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DIRECTIVO “DIRECTOR GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA”

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS PROVISIONALES Y PLAZO DE SUBSANACIÓN.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero Admitir, con carácter provisional, a los interesados que se establecen a continuación al considerar que cumplen los requisitos establecidos en la Bases que rigen la convocatoria para la provisión del puesto directivo denominado “Director Gerente del Organismo Autónomo de Cultura” por el sistema de libre designación aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020:

- Interesado/a: DNI 0786\*6\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0454\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0438\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 04204\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 07863\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0420\*5\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 4217\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 4377\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0436\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0465\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0787\*\*\*\*\*

Segundo De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública procede requerir a los interesados que se establecen a continuación para que procedan a subsanar su solicitud en los términos en los que se detalla, **en un plazo de diez días ( a contar desde la publicación del presente anuncio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife)**, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/20015:

- Interesado/a: DNI 07869\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar la formación mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes.
  - Acreditar experiencia laboral: aportar vida laboral.

Código Seguro De Verificación	3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	11/08/2020 14:55:18
	Francisco Clavijo Rodriguez	Firmado	11/08/2020 09:11:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==</a>		





Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

- Interesado/a: DNI 0437\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar experiencia laboral: aportar vida laboral.
- Interesado/a: DNI 0438\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar la formación mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes.
- Interesado/a: DNI 5404\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar la formación mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes.
- Interesado/a: DNI 0530\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar experiencia laboral: aportar vida laboral.
- Interesado/a: DNI 4378\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar experiencia laboral: aportar vida laboral.
- Interesado/a: DNI 7855\*\*\*\*\*. De conformidad con la Base 4, apartado 3 de las que rigen la presente convocatoria: “Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal”  
Procede subsanar:
  - Acreditar la formación mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes.
  - Acreditar experiencia laboral: aportar vida laboral.

Código Seguro De Verificación	3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	11/08/2020 14:55:18
	Francisco Clavijo Rodriguez	Firmado	11/08/2020 09:11:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==</a>		





**Santa Cruz de Tenerife**

AYUNTAMIENTO

CULTURA

**Las solicitudes subsanación que se presenten de forma presencial en la Oficina de Registro del Organismo Autónomo de Cultura será mediante el sistema de cita previa (922 60 94 10).**

Tercero Delegar en la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura, una vez transcurrido el plazo de subsanación anteriormente referido, y, efectuadas las correspondientes subsanaciones, en su caso, la aprobación definitiva de la relación de interesados que cumplen los requisitos establecidos en la Bases que rigen la convocatoria para la provisión del puesto directivo denominado “Director Gerente del Organismo Autónomo de Cultura” por el sistema de libre designación aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020.

Cuarto Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución que se adopte en relación a lo establecido en el apartado anterior.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, las resoluciones administrativas que presenten datos personales identificará a los afectados, únicamente, añadiendo su nombre, apellido y cuatro cifras del documento nacional de identidad elegidas de manera aleatoria, con la finalidad de conciliar así la publicación de datos en las resoluciones administrativas y, del mismo modo, proteger a estas personas.

**Para cualquier duda que pueda surgir al respecto puede dirigirse al Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.**

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha de la firma.

**LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Por Sustitución. Alfonso Cabello Mesa.

Código Seguro De Verificación	3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	11/08/2020 14:55:18
	Francisco Clavijo Rodriguez	Firmado	11/08/2020 09:11:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3ahpe201CSnRXIUDe1A18w==</a>		

